

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1682/25

CONSORCIO PARA LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

ANUNCIO

MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE.

La Junta General del Consorcio, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2025, aprobó inicialmente la modificación de los estatutos del Consorcio, la cual afecta a los artículos 1,2,3,23,27 y disposiciones adicional única, transitoria única y Anexo I de los referidos estatutos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de los vigentes estatutos, el expediente se somete al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la publicación de edictos en la sede electrónica del Consorcio y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, al objeto de que puedan ser examinados y, en su caso, presentarse alegaciones, observaciones o sugerencias. De presentarse alegaciones, observaciones o sugerencias, la Junta General deberá pronunciarse sobre las mismas; en caso contrario, continuará el procedimiento.

Cumplidos los trámites anteriores, se remitirá la modificación de los estatutos a la Diputación de Almería y a los Ayuntamientos de Adra, El Ejido, Roquetas de Mar y Vícar, a fin de que sean sometidos a debate y, en su caso, aprobación definitiva por los respectivos Plenos, con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

En El Ejido, a cinco de junio de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO, José Juan Rodríguez Guerrero.